



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el 24 de julio de 2024, instaló mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas, los días 16 al 19 de agosto de 2024 en los domicilios que se establecieron en la Convocatoria citada. -----

Durante el periodo de registro se realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos político-electorales y salvaguardar los principios rectores de imparcialidad, legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad. -----

Con fecha 22 de agosto de 2024, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emitió Acuerdo con la finalidad de posponer al 14 de septiembre de 2024 la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, y del mismo modo publicó Acuerdo el 23 de agosto de 2024 para emitir el dictamen a más tardar el 13 de septiembre de 2024. -----

La Comisión, en cumplimiento de sus atribuciones, sesionó el día 13 de septiembre del año en curso, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro. Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos de Movimiento Ciudadano, en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y en la Convocatoria de mérito, emite el siguiente: -----

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatas y precandidatos, se verificó que, al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----

Cargo	Nombre de la persona candidata
Integrantes del Consejo Estatal	Jacobo David Cheja Alfaro Ana Rodríguez Chávez Alberto Sánchez Hernández Silvia Torres Rodríguez Carlos Garduño Mejía Liz Arleth León Soto José Wenceslao García Galindo Sonia Flores Evaristo Mario Alberto Serrano Colorado



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.

Integrantes del Consejo Estatal	Jhoana Ximena Islas Santillán Ricardo Hernández Pacheco Xóchitl Nohemí Diaz Guzmán José Eduardo Rojas Vera Martha Gabriela Farfán Villegas Joel Nahún Pineda Diaz Magdally Hernández Diaz Yair Hernández Arroyo Ma. Gloria Padilla Fuentes Gerardo Gutiérrez Ramírez Adriana Nava Flores José Juan León Diaz Maritza Edith Ruiz Castillo Leobardo Figueroa Valentín Maricela Cerón Valencia Alberto Guadarrama González Beatriz Irene Alvarado Mora Alejandro Chávez Vázquez Ana Laura González González Christian Saucedo García Margarita Zarate Hernandez Pablo David Diaz Muñiz Dolores Padilla Gil José Carmen Lugo Jiménez Josefina González Servín José Santiago López María Xóchitl Selene Lozada García Oscar Armando García Valencia Maricela López Escalona Daniel Tarango López Verónica Hernández Álvarez Isaac González Escobar María Elena Camacho Rodríguez Roberto Fuentes Monroy Diana Isabel Linares Castillo Rogelio Ramírez Cruz Iliana Gabriela Martínez Morales Carlos Rolando Santiago Vega Carolina Vázquez Tapia Justo Núñez Skinfill Litzzy Daniela Ascención Sánchez Mauricio Alán Hernández Gil Martha Jiménez Sánchez Mauricio Sotelo San Juan
---------------------------------	---



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.

Integrantes del Consejo Estatal	<p>María Leonor Gavia Juárez Dagoberto Mondragón González Ivonne Sugheid Romero Cerecero Mario Antonio Chicho Hernández Lorena Martínez Díaz Leal</p>
Presidente del Consejo Estatal	Jacobo David Cheja Alfaro
Secretaria técnica del Consejo Estatal	Ana Rodríguez Chávez
Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	<p>Juana Bonilla Jaimes Luis Antonio León Delgadillo Brenda Anayeli Lara Hernández Juan Salgado Amaro Ma. Dolores Ramírez Salas Marcelo Javier Zuppa Villegas Reyna María Carmen Ávila Vázquez Eduardo Mendoza Ayala Elizabeth Camacho Rodríguez Saul Fernando López Maldonado Araceli Coca Martínez Daniel Nieto Flores Jared Moran León Víctor Manuel Garnica Martínez Angie Denisse Hauffen Torres Edgardo Iván Quiroz García América Adriana Barón López Javier Manuel Sandoval Alfaro María Marlen Romero Alvarado Eduardo Flores López Gelen Yunuen Juárez Vargas Alejandro Espinosa Rivera Mayra Ruth Díaz Díaz Oscar Rodríguez Ortiz María Leonor Moreno Moreno José Antonio Helgueras Lara Jessica Teresa Aguilar Castillo Francisco Falcón Torres América Lizeth Sánchez Ruperto Sinuhe Ángel Alejandro Noriega Faz Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía Moisés López Valle Marisol Escobar García Francisco Lugo Millán Beatriz Rodríguez Roa César Severiano González Martínez</p>



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.

Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Norma Lilia Venegas Pérez Luis Antonio León Soto Irma del Carmen Santos Ramos Diego Talavera Pérez Edith Hernández Domingo José Rodrigo Vázquez Campuzano María Esther Tapia Vázquez Juan Gordillo Abundis Ana Ramírez Cendon José Luis León Benítez Mónica Pérez Flores José Luis Reyes Espinoza María Fernanda Daniela Delgado García Carlos Castelán Ordoñez Evelin Garduño Zavaleta Brito Pérez Gabino Cinthya Roselyn García Diaz Israel Ramírez Castañeda Alejandra Rojas Báez Cuauhtémoc Salinas Ortiz Gabriela Barrera Oloarte Abelardo Rodríguez García Rosa María Romero Méndez Cesar Hernando Fuentes Domínguez Yuritzi Castañeda Ulloa Miguel León Diaz Carla Ivon López Robles Francisco Javier Pérez Morales Nicolasa Valente Ramírez Martin Caballero Delgadillo Alma Rosa Carrillo Montiel Omar Ramos Bernal María del Carmen Arrieta González Jorge Jiménez Martínez Jessica Adriana Sánchez Terrazas Alfonso Vidales Vargas Ochoa Guadalupe Xalli Valencia Tapia J. Eleazar Centeno Ortiz Yareli González Salazar Oscar Guadalupe Méndez Navarro Marlen Nieto Vázquez Fermín Ramírez Monroy Mónica del Carmen García Rosales Edgar Adrián Hernández Márquez
--	--



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.

<p>Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal</p>	<p>Katia Belem Revilla Ponce Simón Sánchez Santander María Cristina Mendoza Martínez Gonzalo Bojorges Conde Karla Yuriko Garduño Rodríguez Mario Elizalde Vázquez Nancy Guadalupe Palomo Silva Gonzalo González Albarrán María Leticia Perales Sánchez Brien Ramírez Esquivel María Teresa Arriaga Moran Leopoldo Galván Pérez Miryam Nayely Santiago Muñoz Christian Ariel López Mendoza Rafaela Aydee Esquivel Canseco Alfredo Florentino Durán Rodríguez María de los Ángeles Zuppa Villegas Agustín Vilchis Cruz Laura Patricia Mejía Garduño Irán Frinett Ramírez Valdés María de Lourdes Campos Medina Luis Ángeles Escobar Erika Paola Azuara Luna Luis Felipe García Chávez Andrea Estefanía Medina Moctezuma Jair Ángel Sánchez Velázquez Jacqueline Salinas Reyes Raúl Espinosa Velázquez Rocío Maribel Claudio Rosales Fernando Ganado Sánchez Sara Esquivel Rivera Héctor Gordillo Sánchez Lidia Elizabeth Camacho de Gante Agustín Flores Jaimes Sandra Verónica Acevedo Vera Israel Eduardo García Hernández Laura Margarita Moreno Araujo José Yael Fuentes Velázquez Pilar Teresa Díaz Morales Margarito Morales Aguilar Juanita de Jesús Santillán Hernández Juan Antonio Mendoza Beltrán Martha Villegas Miranda Iván Cruz Jiménez</p>
---	--



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.

Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	<p>Belem Viridiana Castelán Rizo José Reséndiz Dávila Rosa Espinoza Hernández Andrés Chávez Santillán Frida Reséndiz Romero Alejandro Amézquita Jiménez Celia Santiago López Miguel Rojas Solís Brenda Sarahí Pérez Reza Miguel Ángel Torres Villamar Eréndira Vanessa Rojas Constantino Miguel Pavón Díaz</p>
Integrantes de la Comisión Operativa Estatal	<p>Juana Bonilla Jaimes Luis Antonio León Delgadillo Brenda Anayeli Lara Hernández Juan Salgado Amaro Ma. Dolores Ramírez Salas Marcelo Javier Zuppa Villegas Reyna María Carmen Ávila Vázquez</p>
Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal	<p>Juana Bonilla Jaimes</p>
Delegadas y Delegados a la Convención Nacional Democrática	<p>Ana Rodríguez Chávez Saúl Fernando López Maldonado Brenda Anayeli Lara Hernández Agustín Flores Jaimes Jessica Teresa Aguilar Castillo Anselmo García Cruz Rosa Espinoza Hernández Eduardo Rojas Valerio Marlen Nieto Vázquez Francisco Javier Pérez Morales Joaquín Pérez Ocegüera Eréndira Vanessa Rojas Constantino Edgardo Iván Quiroz García Miriam Nayeli Santiago Muñoz Efraín Pino Inocente Beatriz Rodríguez Roa Fernando Rodríguez Vega Evelyn Garduño Zavaleta Margarito Arias Benítez Pilar Teresa Díaz Morales Fredy Salinas Reyes Elizabeth Camacho Rodríguez</p>

SEGUNDO: Respecto a la solicitud de registro del C. Armando Iñiguez Ramírez,



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.

como aspirante a la precandidatura a integrante del Consejo Estatal y Delegado a la Convención Nacional Democrática, al hacer una revisión exhaustiva se constató que existe una denuncia en contra del aspirante por motivar conflicto y realizar conductas violentas, al alterar el orden en la Asamblea de distrito electoral con cabecera en Toluca, el pasado 15 de agosto de 2024, situación que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, por conducto de sus integrantes, al ser testigos de que Armando Iñiguez Ramírez no mantuvo la unidad y disciplina en las Asamblea citada, determina improcedente la solicitud del registro como aspirante a la precandidatura; lo anterior en términos del artículo 9, numerales 2, 5, 9; y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Tercera y Décimo Quinta de la Convocatoria citada. -----

TERCERO: Hágase del conocimiento de la presente determinación para la elección correspondiente a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México. -----

CUARTO: Publíquese para conocimiento de las personas interesadas, en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México, así como en la oficina que ocupa la Representación de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Electoral, con sede en Toluca, Estado de México; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano <https://movimientociudadano.mx>. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcálteco Hernández
Secretario